



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de Isla Mujeres Quintana Roo

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (FAISMUN)**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: **30/07/2025**

1.3 Fecha de término de la evaluación: **30/09/2025**

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre : **Ing. Angela Soledad Che Celis**

Unidad Administrativa: **Coordinación de Planeación**

1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del Ejercicio Fiscal 2024 ejercidos por el Municipio de Isla Mujeres con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.**

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- **Evaluar la coherencia programática del diseño del programa, su alineación con la planificación sectorial y nacional, y su conformidad con la normativa aplicable.**
- **Determinar si el programa dispone de instrumentos de planeación y orientación hacia los resultados esperados, más allá de la mera ejecución de actividades.**
- **Analizar la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo del programa y los progresos logrados durante el ejercicio fiscal evaluado.**
- **Examinar los procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos u otras normativas aplicables.**
- **Identificar la existencia de herramientas para la recopilación de datos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y el impacto de los resultados.**
- **Valorar la eficacia del programa en la resolución del problema o necesidad para la que fue diseñado.**

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **La evaluación se desarrolló con base en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por CONEVAL, que estructuran el proceso en seis grandes apartados y un total de 51 preguntas: 35 con respuesta dicotómica (Sí/No) y 16 mediante análisis cualitativo. Para la elaboración de respuestas se recurrió a evidencia documental de carácter público y a la información proporcionada por la Unidad Responsable del municipio.**

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Mediante reuniones digitales y envío de formatos digitales, se crearon cuestionarios y realizaron entrevistas a los que estaban encargados de la información así como al área que tenía el cargo de ambos programas.**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- **El formato del PIA 2024 no incluye metas específicas para la ejecución de los recursos, aunque se actualiza conforme a las modificaciones solicitadas por las unidades ejecutoras.**
- **La evidencia documental presentada demuestra que el municipio implementó las acciones necesarias para atender las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones de los Ejercicios 2023 y 2024, lo que permite concluir que el manejo de los recursos del FAISMUN es adecuado y cumple con la normatividad aplicable.**

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- **El municipio de Isla Mujeres, en el marco de la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2024, orientó su gestión hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas presupuestarios municipales.**
- **El municipio de Isla Mujeres formuló el Programa de Inversión Anual (PIA) tomando como referencia la información del ejercicio fiscal inmediato anterior; no obstante, realiza los ajustes presupuestales pertinentes una vez que se publican los montos definitivos a ejercer del FAISMUN.**
- **El ejercicio del Fondo, se consolidó una organizativa definida, estructura formalmente acompañada de procedimientos operativos estandarizados.**
- **Se llevó a cabo el registro, sistematización y monitoreo del desempeño en la aplicación de los recursos del FAISMUN mediante el uso del Recursos Sistema de Federales Transferidos (SRFT).**
- **Se presenta evidencia de que se haya implementado la aplicación de algún mecanismo que permita conocer estos datos con relación a la ejecución de los recursos del FAISMUN.**

2.2.2 Oportunidades:

- **En el transcurso del año 2024, se implementó la planeación institucional con base en el Presupuesto basado Resultados (PbR) en y la Metodología del Marco Lógico (MML), lo que permitió la elaboración y actualización de los Programas Presupuestarios municipales.**
- **Se fortaleció la coordinación interinstitucional para Cobertura y Focalización la atención de la población destinataria, lo que contribuyó a que los objetivos planteados se cumplieran con mayor eficiencia, garantizando una ejecución ordenada y transparente de las intervenciones y la entrega efectiva de resultados.**
- **se identificó como área de mejora la incorporación de sistemas de gestión de información que faciliten la identificación de la población objetivo, optimicen la administración de datos y agilicen el acceso a información relevante para la toma de decisiones.**

2.2.3 Debilidades:

- El municipio elabora anualmente el Programa de Inversión Anual (PIA), con base en el ejercicio fiscal en curso, realizando modificaciones presupuestales según las necesidades prioritarias del Ayuntamiento. No obstante, el formato del PIA 2024 no incluye metas específicas para la ejecución de los recursos, aunque se actualiza conforme a las modificaciones solicitadas por las unidades ejecutoras.

2.2.4 Amenazas:

- **Actualmente, no existe un diagnóstico que describa:**
 - **Causas, efectos y características del problema**
 - **Cuantificación y características de la población afectada**
 - **Vinculación del programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo**
 - **Obras específicas a realizar (Componentes)**
 - **Acciones necesarias para la obtención y aplicación de los recursos**

3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evidencia documental presentada demuestra que el municipio implementó las acciones necesarias para atender las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones de los Ejercicios 2023 y 2024, lo que permite concluir que el manejo de los recursos del FAISMUN es adecuado y cumple con la normatividad aplicable. A pesar de las restricciones metodológicas de los Términos de Referencia y de que ciertos módulos y preguntas no resultan aplicables a las características del FAISMUN en Isla Mujeres, es esencial mejorar la operación de los recursos del fondo y proporcionar información más precisa y transparente sobre los resultados obtenidos. Esto permitirá que el municipio de Isla Mujeres optimice la gestión, seguimiento y evaluación del FAISMUN, fortaleciendo la eficiencia, transparencia y orientación a resultados en la inversión pública municipal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Para el Ejercicio Fiscal 2024, se sugiere al municipio de Isla Mujeres fortalecer la gestión de los recursos del FAISMUN mediante la aplicación sistemática de la Metodología del Marco Lógico (MML) durante las fases de planeación, ejecución y evaluación.**
- 2. De igual manera, se recomienda robustecer la estadística y documentación financiera del municipio, con el propósito de contar con un diagnóstico integral y específico que sustente, con evidencia verificable, la toma de decisiones respecto a la priorización y asignación de los recursos del FAISMUN.**
- 3. Se sugiere fortalecer la vinculación del programa con el Plan de Desarrollo Municipal, considerando que dicho instrumento presenta elementos relevantes que permiten establecer técnicas de gestión orientadas a resultados de manera coherente y sistemática.**
- 4. Es recomendable consolidar el diseño de los planes anuales, ya que estos facilitan una adopción ágil frente a cambios en el entorno estratégico y aseguran la continuidad en la ejecución de las acciones programáticas.**
- 5. Se recomienda al Municipio de Isla Mujeres fortalecer los mecanismos que recolecten información sobre la percepción de la población respecto a la seguridad pública y los servicios públicos que brinda el municipio.**

6. Se recomienda al municipio de Isla Mujeres fortalecer los procesos de seguimiento y mejora del FAISMUN mediante la documentación formal de las reuniones de trabajo celebradas antes, durante y después de las evaluaciones de desempeño aplicadas al fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **José Luis Pacheco González**

4.2 Cargo: **Coordinador Técnico**

4.3 Institución a la que pertenece: **LOPZON MERCANTIL S.A. DE C.V.**

4.4 Principales colaboradores:

- **Edith Danae Salazar Koyoc**
- **Jean Carlo Rodriguez Herrera**
- **Edén Zaragoza Duarte**
- **Nadia Estefania Ávila Vejar**
- **Cristina Isabel Gutiérrez González**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **canplatacun@hotmail.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **998 166 2707**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

5.2 Siglas: **FAISMUN**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Ing. Angela Soledad Che Celis**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s)

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☒ Estatal__ Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa(s): **Coordinación de Planeación**

5.6.2 Nombre(s) de(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electronico y telefono con la clave lada):

Nombre: **Angela Soledad Che Celis**

ache@islamujeres.gob.mx

Unidad administrativa: **Coordinación de Planeación 9981193815**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☒ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contrtar la evaluación: **Coordinación de Planeación**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$ 389,500 .00 más I.V.A.**

6.4 Fuente de financiamiento:

6.4.1 Recurso fiscal ☒ Recurso propio__ Créditos__

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://islamujeres.gob.mx/documentos/sevac/evaluaciones/eva2024.pdf>